INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 144 -2023	
Contratista:		Ingrid Paola Becerra Fandiño	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1.076.656.917	
Plazo de ejecución del contrato:		(8) MESES (24) DIAS	
Fecha de inicio:	24/02/2023	**Fecha de terminación:**	17/11/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 10	
Período de informe:		01/11/2023 HASTA EL 17/11/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó convocatoria a todas las redes de comunicación de la alcaldía de municipio de Sutatausa se invitó a la comunidad a participar de la escuela de formación de danzas conformando por un grupo infantil donde la edad a pertenecer de este proceso es de los 5 a los 11 años y el grupo juvenil en las edades de 12 a 18 años, estas inscripciones se realizaron junto con la oficina de cultura del municipio de sutatausa.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el municipio de Sutatausa se conformaron 2 grupos de danzas en el municipio de Sutatausa, uno es en el sector urbano y el otro grupo en el sector rural vereda peñas de cajón donde hemos tenido una cobertura de 43 alumnos fortaleciendo con el proceso de formación de danzas, programa artístico apoyado por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el tiempo del contrato se cumplió con el planta de trabajo donde contiene objetivos, currículo y cronograma mes a mes y que se ejecutaron de la manera más responsable en el municipio de Sutatausa, de igual manera este plan de trabajo contiene su metodología con el fin de dar a conocer en proceso artístico que se ejecutó durante el año 2023 a niños y jóvenes del municipio con la escuela de formación de danzas programa apoyado por el Instituto de Cultura y turismo de la gobernación de Cundinamarca.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la

	atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Con el director de la oficina de cultura se estableció un cronograma y donde no se han realizado modificaciones y este horario cumple con las 12 horas de la siguiente manera:
MIERCOLES – PEÑAS DE CAJON SECTOR RURAL
7:30 AM – 9:00 AM Grupo Semilleros
9:00 AM – 10:30 AM Grupo Infantil
11:00 AM – 1:15 PM Grupo Pre-juvenil
MIERCOLES – SUTATAUSA SECTOR URBANO
4:00 PM – 5:30 PM Grupo Infantil
5:30 PM – 7:00 PM Grupo Juvenil
VIERNES – SUTATAUSA SECTRO URBANO
3:00 PM – 5:00 PM Grupo Infantil
5:00 PM – 7:00 PM Grupo Juvenil

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el noveno mes de ejecución se han presentado los diferentes documentos requeridos por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT, cumpliendo con la realización de los formatos y planillas con el objetivo de fortalecer y evidenciar el proceso de aprendizaje en los niños y jóvenes del sector urbano y rural del municipio de Sutatausa.

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El objetivo principal de este último mes es el desarrollo de la muestra final, un evento cultural que se realizó el día 10 de noviembre de 2023 en el polidertivo del municipio de Sutatausa, este evento tuvo una cobertura de más 100 asistentes que tuvieron la oportunidad de apreciar nuestro trabajo realizado por los niños y jóvenes vinculados a la escuela de formación de danzas, estos niños y jóvenes han presentado sus montajes donde se evidencio el proceso de aprendizaje durante este año 2023 que contribuyo y se fortaleció el aérea de la danza en este municipio.

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La comunicación que se le ha brindado a los niños, jóvenes y padres de familia ha sido clara y con mucho respeto a la hora de enseñar o dar alguna información relacionado a la escuela de formación de danzas del municipio de Sutatausa por este motivo no se tubo NINGUN inconveniente ni con los niños ni con los padres de familia durante el contrato 2023.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante todo este proceso se ha apoyado al municipio y al departamento con eventos, capacitaciones, actividades en las cuales se ha participado activamente con el fin de fortalecer no solo los programas del departamento sin mejorar cada proceso que se ha ejecutado duarte este año 2023, algunos de estos eventos son: • Capacitaciones orientadas por el instituto de cultura y turismo de la gobernación de Cundinamarca. • Apoyo a los diferentes eventos del municipio como lo fueron: fiesta del drama San Juan Bautista, festival de danzas Ofelia Vargas de Sastoque, día de la familia, día del niño y entre otras actividades y eventos • Participaciones artísticas en otros municipios donde tuvimos la oportunidad de representar al municipio de Suatatausa en otros municipios como lo fueron en el Municipio de Simijaca (encuentro de jóvenes) municipio de Ubaté (ferias y fiesta en honor al santo cristo).	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El día 10 de noviembre del año 2023 se realizó nuestro evento final en el municipio de Sutatausa con una cobertura de más de 100 espectadores que tuvieron la oportunidad de apreciar nuestro trabajo realizados durante este año. Los niños y jóvenes vinculados a la escuela de formación de danzas dieron a conocer cada uno de los montajes artísticos donde se evidenció un gran avance en el desarrollo y proceso dancístico que con todo el amor del mundo se les enseño.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante este proceso de contrato 2023 se realizaron y se participó de las diferentes capacitaciones organizadas por el IDECUT, estas capacitaciones virtuales tuvieron como objetivo brindar las suficientes herramientas para que nosotros como formadores las apliquemos en cada una de nuestras escuelas de formación y de esta manera fortalecer todos los programas activos que apoya el Instituto de Cultura y Turismo de la gobernación de Cundinamarca.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 10 3. PLANILLA PARAFISCALES OCTUBRE 8627745893 4. PLANILLA PARAFISCALES NOVIEMBRE 8627759092 5. INFORME MENSUAL No. 10				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
Ingrid Paola Becerra Fandiño				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	30	11	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **01/11/2023 A 17/11/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **Ingrid Paola Becerra Fandiño**
	












TA TAUBA